Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-002-2021-00309-00
Demandante	ELVIRA MONSALVE VARGAS
Demandado	COLFONDOS S.A.
Interviniente Ad Excludendum	ESTELA TRESPALACIOS GALINDO

El día 24 de abril de 2023, se allega al correo electrónico del despacho escrito de contestación de la demanda interpuesta por la Interviniente ad excludendum, por parte del demandado **COLFONDOS S.A.**, por consiguiente, procede el despacho a realizarle el control **formal y legal,** de conformidad con el art. 31 del CPTSS.

De ese tenor, revisada la pieza procesal de la contestación demanda y sus anexos, se advierte que, la misma satisface los presupuestos procesales de la norma adjetiva laboral, de contera se **TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **COLFONDOS S.A.**

Igualmente se les recuerda a las partes dentro del presente proceso, la fecha señalada en auto del 16 de febrero de 2023, para celebrar audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

R E S U E L V E

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **COLFONDOS S.A.**

SEGUNDO: Conforme a los artículos 3 y 11 de la Ley 2213 de 2022 y la circular DESAJBUC20-71 del 24 de junio de 2020, emanada por la Dirección Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga se le ADVIERTE a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de la radicación virtual al correo electrónico en formato PDF- dentro de horario establecido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 040 de fecha 26 de abril de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab148fbec80090ca96266139218e7a95f2768a6c40807836f2daacb48ac290fa**

Documento generado en 25/04/2023 07:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica